

## Política para la Prevención y Atención de Emergencias y Contingencias

La Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología –Atenea-, se compromete a emprender acciones y a destinar los recursos que sean necesarios para proteger a todas las personas, bienes materiales e intelectuales, comunidad y Ambiente, de los efectos adversos que puedan generarse por emergencias de tipo natural, antrópicas, tecnológicas o sociales, relacionadas con sus actividades o ubicación geográfica; y consecuente con las exigencias legales y con las propias políticas de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiente.

Para ello, la Agencia establece un Plan de Emergencias y Contingencias que tiene como soportes fundamentales, la seguridad de las instalaciones y de los recursos físicos, conformación de los Grupos Operativos para la atención de Emergencias y Contingencias, participación activa de todos los servidores y contratistas, así como la ayuda que puedan brindar las Autoridades Oficiales y los Grupos de Socorro Locales.

Lineamientos estratégicos de la Política:

- Seguridad: comprende a la seguridad como una condición inherente a la ocupación para mantener un control adecuado sobre el acceso y uso de las instalaciones.
- Identificación de Peligros: diseñar, elaborar y actualizar la IPEVAR (*Matriz de Identificación de Peligros y Valoración de los Riesgos*) y el Análisis de Vulnerabilidad mediante la programación y realización de inspecciones programadas a elementos de seguridad, herramientas y equipos, instalaciones y procesos.
- Preparación para la Emergencia: facilitar el entrenamiento, la capacitación periódica de los Brigadistas y la realización periódica de simulacros de evacuación, control de incendios, ambientales, y primeros auxilios, con todos los servidores, contratistas y visitantes, en coordinación con los Comités de Ayuda Mutua del sector.
- Vigilancia y control: vigilar a través de los niveles directivos, el desempeño de seguridad de la Agencia y del acatamiento de las normas de Seguridad y Salud en el trabajo por parte de los servidores, contratistas, visitantes y demás partes interesadas.



**GERMÁN BARRAGÁN AGUDELO**  
Director General  
ATENEA



**MARTHA JANETH CARREÑO LIZARAZO**  
Gerente de Gestión Corporativa  
ATENEA

Revisó y aprobó: *Kenny Tatiana Otálora Camacho* - Subgerente de Gestión Administrativa 

Proyectó: *Ana María Cardona García* – Profesional Especializado Subgerencia de Gestión Administrativa 